



# DILIGENCIA DE OFICIOS AL BANCO DE TIERRA FUEGO

## OFICIOS DE TRANSFERENCIAS

La O.G.D. diligencia los oficios digitales de transferencias bancarias, exclusivamente recibidos de las cuentas de correo oficial de los Juzgados.

En cumplimiento de las Resoluciones:

N° 33/2020 SSA-SGCAJ

N° 64/2020

N° 89/2020 SSA-SGCAJ

## OFICIOS DE:

- **EMBARGOS**
- **CONSTITUCIÓN DE PLAZO FIJO**
- **APERTURAS Y SALDOS DE CUENTAS DE AUTOS**

## ESTOS OFICIOS PODRAN SER RECIBIDOS DE:

- La cuenta oficial del Juzgado
- Las cuentas particulares de los letrados.

La O.G.D. diligencia el oficio ante el Banco de Tierra del Fuego, dejando constancia en el Sistema SAE-KAYEN

## RECUERDE

El correo electronico debe ser dirigido a la cuenta

[ogd@justierradelfuego.gov.ar](mailto:ogd@justierradelfuego.gov.ar)

- El asunto del correo debe contener el número de expediente.
- El archivo adjunto debe ser en formato PDF.
- El archivo adjunto debe estar identificado con el numero de expediente.
- Sello oficial del Juzgado o código QR
- Contener Firma ológrafa o digital.

O.G.D.

KAYEN 171

TEL 441507 WHATSAPP 2901604300

OGD@JUSTIERRADELFUEGO.GOV.AR

FACEBOOK @GESTIONDIGITALSTJ